

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DIRECCIÓN ZONAL 1

DATOS GENERALES

RUC:	106004277001
INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN ZONAL 1 IMBABURA
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCION EJECUTIVA
SECTOR:	NIVELES SECTORIALES
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA - EOD
PROVINCIA:	IMBABURA
CANTÓN:	IBARRA
PARROQUIA:	SAGRARIO
DIRECCIÓN:	PEDRO MONCAYO 6.46 BOLIVAR Y OLMEDO
EMAIL:	christian.soria@ambiente.gob.ec
TELÉFONO:	62955399
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.ambiente.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	CHRISTIAN OSWALDO SORIA AYALA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTOR ZONAL

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	CHRISTIAN OSWALDO SORIA AYALA
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR ZONAL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ROLENDIO BOLIVAR MONTENEGRO VERDUGO
CARGO DEL RESPONSABLE:	RESPONSABLE DE LA OFICINA TECNICA IBARRA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	16/4/2025

DATOS DEL INFORME
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA DE INICIO:	1/1/2024
FECHA DE FIN:	31/12/2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público, el derecho humano al agua y la soberanía alimentaria.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar la gestión del cambio climático, promoviendo el desarrollo sostenible y el aumento de la capacidad adaptativa de los medios de vida ante los efectos adversos del cambio climático.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Fortalecer las capacidades Institucionales	OBJETIVO ESTRATÉGICO

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
NO APLICA	

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
ZONAL	2	Imbabura, Carchi

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
ZONAL	2	4015	IMBABURA, CARCHI	3340	675	0	0	3645	0	320	50	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-1.COBERTURA.zip

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTILLA ORGANICA	EN LA DIRECCIÓN ZONAL 1 SE ENCUENTRAN 05 SERVIDORES PÚBLICOS CON DISCAPACIDAD INCORPORADOS A SU NÓMINA	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-2.-

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	NO APLICA		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	NO APLICA		

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	NO APLICA
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1	https://www.facebook.com/share/v/RFnqUMur4ebVN4fR/?mibextid=WC7FNe
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	NO APLICA	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	NO APLICA	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	NO APLICA	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Conformación del equipo de rendición de cuentas de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), según Memorando Nro. MAATE-DZ1-2025-0185-M	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCION AL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>El Cantón Mira de la Provincia del Carchi tiene el privilegio de contar con un Atractivo Turístico denominado Mirador El Cóndor, denominado así por ser un lugar de avistamiento del ave símbolo del Ecuador El Cóndor donde de manera frecuente llegan hasta 7 cóndores al lugar. ¿ Qué estudios, análisis o medidas se han llevado a cabo por la Dirección Zonal de Ambiente Agua y Transición Ecológica con la finalidad de potenciar este atractivo turístico y cuidar el ave símbolo? Pregunta que la formulo en razón de que la municipalidad se apresta a llevar acabo un proyecto de intervención en el mencionado lugar, que no debe distorsionar de los respectivos estudios y recomendaciones de uds como entidad del ramo.</p>	SI	100	SE CUMPLE MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJO. DOCUMENTO ADJUNTO , MEDIOS VERIFICABLES	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf
<p>A qué se debe que en Carchi no se haya aprobado ningún plan y/o programa de corta, teniendo en cuenta que Carchi tiene mayor cobertura de bosques que Imbabura</p>	SI	100	<p>El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en calidad de Autoridad Nacional Ambiental autorizará el aprovechamiento forestal de madera, en bosques públicos o privados, mediante la emisión de la licencia de aprovechamiento forestal, la cual será emitida previa la aprobación de programas de manejo forestal o programa de corta, los cuales deben ser solicitados a través del sistema de administración forestal a nombre del propietario del predio, así como también la presentación en la oficina técnica correspondiente de la documentación habilitante para el proceso de aprobación. En este sentido si no existen</p>	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf

<p>Para la Atención de Incendios Forestales en Áreas Protegidas tiene un plan de Respuesta inmediata</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través del Programa de Reducción de Incendios Forestales con Acciones de Manejo Integral del Fuego en la Sierra y Costa del Ecuador “Amazonía sin Fuego” ha implementado una herramienta para la prevención de incendios forestales que es el Plan Técnico Interinstitucional para la gestión de Incendios Forestales y Manejo Integral del Fuego. Este Plan permite definir objetivamente estrategias aplicables antes, durante y después de la temporada seca, que minimicen el riesgo de</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>
<p>Creación de una Oficina Zonal de la Empresa Publica del Agua, para las Juntas puedan realizar las consultas y trámites referentes en tarifas y procesos de las organizaciones, (Trámite Acequia la Chimba No atendido)</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>El cobro de tarifas esta relacionado con las autorizaciones de uso de agua, pero esta actividad es una función directa de la Empresa Publica del Agua EPA, cuya sede es el Guayaquil. Lamentablemente hasta el año 2022 hubo un delegado de la EPA que tenía su oficina en el edificio del MAATE en Ibarra y ayudaba directamente a los usuarios en el tema de cobros y facturación. Desde el año 2023 la EPA no tiene oficina en Imbabura, y esto genera mucho malestar a los usuarios que requieren un servicio más ágil en el tema de pagos; personal del MAATE no puede intervenir directamente porque el sistema de computo genera los valores de forma electrónica, y pese a que se ha realizado la insistencia al personal de la EPA en los talleres de</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>



<p>Agilizar la consulta de valores a pagar por las adjudicaciones dadas a los usuarios del agua por parte de la Empresa Pública EPA.</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>El cobro de tarifas esta relacionado con las autorizaciones de uso de agua, pero esta actividad es una función directa de la Empresa Publica del Agua EPA, cuya sede es el Guayaquil. Lamentablemente hasta el año 2022 hubo un delegado de la EPA que tenía su oficina en el edificio del MAATE en Ibarra y ayudaba directamente a los usuarios en el tema de cobros y facturación. Desde el año 2023 la EPA no tiene oficina en Imbabura, y esto genera mucho malestar a los usuarios que requieren un servicio más ágil en el tema de pagos; personal del MAATE no puede intervenir directamente porque el sistema de computo genera los valores de forma electrónica, y pese a que se ha realizado la insistencia al personal de la EPA en los talleres de capacitación realizados en meses anteriores, sobre la necesidad de que se habrá una oficina de recaudación, hasta la fecha no se tiene respuesta. El compromiso de la Dirección zonal 1 es volver a insistir por escrito sobre la necesidad de que la EPA tenga su oficina propia; de parte del MAATE se puede coordinar para que la oficina de cobro funcione en el mismo edificio del MAATE para mayor facilidad a los usuarios y el público en</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>
<p>Cuando arreglaran la problemática de la cascada de peguche</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en calidad de Autoridad Nacional Ambiental garantizará la permanencia del recurso (cascada y bosque), en tal sentido desde la Dirección Zonal y Dirección de Bosques de Planta Central se ha ejecutado reuniones de trabajo con el Municipio de Otavalo, ente que solicitó la declaratoria de bosque y vegetación protectores Cascada de Peguche en el año de 1994, con el fin de definir estrategias que garanticen la sostenibilidad del BVP Cascada de Peguche. En relación a la alerta que ha generado la situación actual del bosque protector esta Cartera de estado, a través de la Dirección de Bosques, tiene planificado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de trabajo con la autoridad del Municipio de Otavalo, a fin de coordinar acciones 	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>



<p>En el proceso de regularización ambiental ya se cuenta habilitado la consulta ambiental, para emitir las resoluciones administrativas - licencias ambientales</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>Con fecha 09 de noviembre del 2023, la Corte Constitucional del Ecuador emitió la sentencia 51-23-IN/23, en la que resuelve revocar la medida de suspensión provisional de la norma dictada por el Tribunal de la sala de admisión y Declarar que la inconstitucionalidad de la norma se realiza con efectos diferidos en el tiempo hasta que la Asamblea Nacional emita la ley correspondiente. Durante este periodo, los proyectos que recaen en registros y licencias ambientales podrán realizar la consulta ambiental. La consulta previa</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>
<p>Que Sanción pueden tener las empresas de gestión Ambiental, con la compra de aceites usados y así terminando la gestión de los demás desechos generados por mecánicas y lubricadoras.</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>La gestión de desechos peligrosos según la normativa ambiental, debe realizarse con empresas que cumplan con los requerimientos técnicos y legales como: Aprobación de requisitos previos y licencia ambiental; el incumplimiento a lo antes establecidos recae en infracciones que pueden ir de graves a muy graves en función del/los hallazgos. Actualmente existen varias alertas de actividades irregulares en la provincia específicamente de transporte de aceite usado, ante lo cual la Dirección Zonal 1 tiene establecido</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>
<p>Agilizar el tiempo en el proceso para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento de agua y otras, que requieren los usuarios</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>Hidricos, Usos y Aprovechamientos del Agua y su reglamento establecen los requisitos, procedimiento y plazos para el despacho de Autorización de Uso de Agua los mismos no se dan cumplimiento por la gran demanda de procesos administrativos que ingresan a la institución. Sin embargo esta dirección se encuentra constantemente mejorando el cumplimiento en los termino de tiempo para lo cual se realizan acciones de planificación</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>
<p>Petición de mejoramiento y legalización de las vertientes de agua, en las comunidades aledañas, tales como Santa Ines de Pisabo</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>Posterior a la Audiencia de Rendición de Cuentas, se contactó vía telefónica con el Sr. Jhon Perugachi, representante de la Asociación Santa Inés de Pisabo, con el fin de tener mayor información sobre la pregunta establecida en la rendición de cuentas, a lo cual manifestó que se refería a una autorización de agua solicitado por dicha asociación. Al respecto se dio seguimiento y se pudo determinar posterior a la audiencia que el único requerimiento sobre solicitud de Autorización de Uso de Agua de la Asociación va</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</p>



<p>Por favor acelerar el nombramiento de las juntas</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>Toda vez que la Ley Organica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua y su reglamento no establece plazos en el despacho de los trámites relacionados a la legalización de juntas de agua (personerías jurídicas, nombramientos) la dirección zonal a establecido lineamientos al personal asignado a este procedimientos tales como: a.- orden de despacho, considerando lo que establece el COA en su Artículo 142.- Orden de despacho. El despacho de los expedientes se realizará de acuerdo con el orden cronológico de recepción, salvo que, por razones justificadas, el titular del órgano altere ese orden. b.- Todo el personal técnico presenta una planificación semanal. c.- se han establecido días específicos de atención ciudadana, con el fin que los usuarios puedan tener un asesoramiento sobre el tramite requerido, así mismo se realiza una revisión previa al ingreso formal del requerimiento con el fin de que su solicitud no se ha observada y con esta acción se corta el tiempo de espera. Dichas</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan de trabajo aporte ciudadano.pdf</p>
<p>Sugiero que a mi correo me envíe el informe 2023; que los nombramientos sean más ágiles</p>	<p>SI</p>	<p>100</p>	<p>Toda vez que la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua y su reglamento no establece plazos en el despacho de los trámites relacionados a la legalización de juntas de agua (personerías jurídicas, nombramientos) la dirección zonal a establecido lineamientos al personal asignado a este procedimientos tales como: a.- orden de despacho, considerando lo que establece el COA en su Artículo 142.- Orden de despacho. El despacho de los expedientes se realizará de acuerdo con el orden cronológico de recepción, salvo que, por razones justificadas, el titular del órgano altere ese orden. b.- Todo el personal técnico presenta una planificación semanal. c.- se han establecido días específicos de atención ciudadana, con el fin que los usuarios puedan tener un asesoramiento sobre el tramite requerido, así mismo se realiza una revisión previa al ingreso formal del requerimiento con el fin de que su solicitud no se ha observada y con</p>	<p>https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan de trabajo aporte ciudadano.pdf</p>



DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	0	0	0	0
Prensa	0	0	0	0	0	0	0	0
Televisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Medios digitales	0	0	0	0	0	0	0	0

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL	SI	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/pap_maate_2024.zip
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/PE-IVI/AATE-2024-2025-vf-1.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	7.4.3.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Porcentaje de licencias de aprovechamiento forestal emitidas	3	3	100%	Trámites orientados a la emisión de licencias de aprovechamiento forestal para autorizar la corta de madera	La legalización del manejo forestal - a través de la emisión de las Licencias de Aprovechamiento forestal, aportan a la conservación del Patrimonio Natural.
Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	7.4.3.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Porcentaje de operativos de control forestal	43	43	100%	Operativos de control forestal en carreteras y dentro del destino final (Industrias primarias, secundarias y de comercialización de bienes y servicios forestales)	Los operativos de control forestal permiten salvaguardar la conservación de los bosques nativos.

Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	7.4.3.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Porcentaje de operativos de retenciones de vida silvestre	131	131	100%	Acciones orientadas a controlar actividades ilícitas que comprendan los delitos contra la flora y la fauna silvestre (delitos mencionados en el art. 247 del código Integral Penal y Art. 85 del RCOA)	Los operativos de control de vida silvestre permiten salvaguardar la conservación de la flora fauna silvestre
Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	7.4.3.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Porcentaje de inspecciones preliminares a programas de manejo forestal y/o programas de corta	3	3	100%	Inspecciones Preliminares de campo a los programas de manejo forestal para el aprovechamiento forestal en bosques naturales e inspecciones preliminares a programas de corta para el aprovechamiento forestal en sistemas agroforestales, para garantizar el aprovechamiento forestal conforme las normativas técnicas secundarias.	Actividad que permite garantizar el aprovechamiento forestal conforme establece la normativa actual, permitiendo que la actividad de manejo forestal sea lícita y se conserve los bosques.
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales.	7.4.1	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Porcentaje de autorizaciones administrativas ambientales con pronunciamiento	9	9	100%	Emisión de registros y licencias ambientales a obras, proyectos y actividades del sector público o privado que generen un riesgo o impacto ambiental. Se entiende por pronunciamiento a la respuesta de la autoridad ambiental. Este puede ser: observaciones, rechazos, aprobaciones.	Mecanismo que permite la regularización y control de las actividades del sector estratégico a nivel zonal



Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales.	7.4.1	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad	Porcentaje de auditorías ambientales de cumplimiento o con pronunciamiento	44	22	50%	Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental, de manera que todo los proyectos, obras o actividades que disponen de licencia ambiental vigente, deberán entregar la auditoría ambiental de acuerdo a la fecha de la emisión de la licencia ambiental y al periodo que le correspondería	Proceso de evaluación, mejora continua que permita la minimización o eliminar los posibles impactos generados por las actividades ejecutadas por proyectos u obras de alto impacto
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales.	7.4.1	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco	Porcentaje de informes ambientales de cumplimiento	342	135	39.47%	Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental, de manera que todos los proyectos, obras o actividades que disponen de riesgos, deberán entregar el informe ambiental del	Proceso de evaluación, mejora continua que permita la minimización o eliminar los posibles impactos generados por las actividades ejecutadas por proyectos u obras de mediano y bajo impacto
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales.	7.4.1	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco	Porcentaje de trámites relacionados a la gestión de desechos	528	375	71.02%	Regular, control y dar seguimiento a todas las fases de la gestión integral de sustancias químicas, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos y/o especiales incluyen trámites de: emisión, actualización, y cancelación de registros	Actividad que permite ejercer un control a nivel zonal de la generación y gestión de desechos o sustancias químicas peligrosas
Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público, el derecho humano al agua y la soberanía alimentaria.	7.7.2	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025	Porcentaje de resoluciones administrativas de autorización de uso y aprovechamiento de agua con pronunciamiento	602	250	41.53%	Incluyen las autorizaciones, renovaciones, transferencias, modificaciones, revisiones, reversiones, suspensiones y cancelaciones de usos y aprovechamiento de agua	Autorizaciones que permiten garantizar el Derecho al acceso al uso y aprovechamiento de agua
Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público, el derecho humano al agua y la soberanía alimentaria.	7.7.2	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402.81 ha	Porcentaje de Estudios Técnicos de obras hidráulicas de interés jurisdiccional, aprobados	38	30	79%	Toda persona o entidad encargada de realizar actividades u obras hidráulicas que causen algún tipo de intervención o modificación dentro del dominio hídrico público previa a su ejecución deben solicitar a la autoridad única del agua la aprobación pertinente a través de las Direcciones zonales	La aprobación y ejecución de obras permite el control del aprovechamiento del agua autorizada, para mantener el balance hídrico de las microcuencas

Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público, el derecho humano al agua y la soberanía alimentaria.	7.7.2	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso	Porcentaje de áreas de protección hídrica establecidas	0	0	100%	Se considera áreas de Protección hídrica, aquellas necesarias para el mantenimiento y conservación de fuentes de agua que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.	Las áreas de Protección Hídrica cumplen el propósito de
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	7.7.1	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Porcentaje de viabilidades técnicas para proyectos de riego y drenaje emitidas	13	13	100%	Informe de viabilidades técnicas con pronunciamiento luego de la revisión y/o aprobación de los estudios y diseños definitivos de proyectos de riego y drenaje presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y prestadores de servicios.	La emisión de viabilidades en agua de riego permite la inversión segura de los GADs en infraestructura hidráulica orientada al cumplimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	7.7.1	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Porcentaje de informes de seguimiento de proyectos de riego y drenaje ejecutados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de la Unidad Desconcentrada	1	1	100%	Informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos de riego y drenaje ejecutados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de la Unidad Desconcentrada	Permite dar seguimiento a la inversión segura de los GADs en infraestructura hidráulica orientada al cumplimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje

<p>Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.</p>	<p>7.7.1</p>	<p>Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.</p>	<p>Porcentaje de informes técnicos de fortalecimiento a los prestadores de servicio público y comunitario mediante asistencia técnica en el ámbito de agua potable y saneamiento</p>	<p>42</p>	<p>43</p>	<p>100%</p>	<p>se tomará en consideración todas las solicitudes de fortalecimiento y asistencia técnica en el ámbito de agua potable y saneamiento que realizan los prestadores de servicio público y comunitario</p>	<p>La capacitación a los prestadores de servicio de riego es una actividad permanente del órgano rector del agua orientada a mejorar el servicio de riego en las comunidades y evitar conflictos</p>
<p>Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.</p>	<p>7.7.1</p>	<p>Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.</p>	<p>Porcentaje de informes técnicos para la emisión de viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento con pronunciamiento</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de viabilidades técnicas con pronunciamiento luego de la revisión y/o aprobación de los estudios y diseños definitivos de proyectos de agua potable y saneamiento presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y prestadores de servicios.</p>	<p>La emisión de viabilidades de proyectos de agua potable permite la inversión segura y el cumplimiento del marco legal vigente.</p>



Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	7.7.1	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Porcentaje de términos de referencia (TDR) para los proyectos de agua potable y/o saneamiento que presenten los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con pronunciamiento	3	3	100%	Se tomarán en consideración todos los proyectos que los GAD Municipales remiten en la fase de prefactibilidad (términos de referencia - TDR). Estos TDR serán revisados, observados y/o aprobados	La aprobación de TDR, permite que los proyectos que los GAD Municipales, cuenten con el aval de la autoridad Unica del Agua
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	7.7.1	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad	Porcentaje de informes técnicos de fortalecimiento a los prestadores	47	44	94%	se tomará en consideración todas las solicitudes de fortalecimiento y asistencia técnica en el ámbito de riego y drenaje que realizan los prestadores de servicio público y comunitario	La capacitación a los prestadores de servicio de riego es una actividad permanente del órgano rector del agua orientada a mejorar el servicio de riego en las comunidades y evitar conflictos
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	7.7.1	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Porcentaje de juntas administradoras de riego y drenaje conformadas con la normativa actual	127	114	89.76%	Se consideran las juntas de riego y drenaje, que se constituyen, renuevan, actualizan su directiva, aprueban sus estatutos y se establecen como régimen comunitario con base a la normativa actual	La legalización de juntas de agua permite a más de dar seguridad jurídica a las juntas, el acceso a créditos y presupuesto en obras de infraestructura estatal.
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	7.7.3	Incrementar la población con acceso a agua apta para	Porcentaje de juntas administradoras de agua potable y	124	122	98%	Se consideran las juntas de agua potable y saneamiento, que se constituyen, renuevan, actualizan su directiva, aprueban sus estatutos y se establecen como régimen comunitario con base a la normativa actual	La legalización de juntas de agua permite a más de dar seguridad jurídica a las juntas, el acceso a créditos y presupuesto en obras de infraestructura estatal.

Fortalecer las capacidades institucionales.		Ejecución Presupuestaria Gasto Corriente		\$1.015.277,88	995.320,79	98,03%	Alcanzar la óptima ejecución de gasto corriente	La ejecución presupuestaria permite cumplir con las actividades administrativas y técnicas las mismas que son la razón de ser de la institución, garantizando que los recursos del Estado sean ejecutados de manera eficaz y eficiente
---	--	--	--	----------------	------------	--------	---	--

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA	ADMINISTRACION CENTRAL	\$1.015.277,88	\$995.320,79	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf
PROGRAMA	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
PROGRAMA	ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
PROGRAMA	CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
PROGRAMA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
TOTAL		\$1.015.277,88	\$995.320,79	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1.015.277,88	\$1.015.277,88	\$995.320,79	NO APLICA	NO APLICA	98,03%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	66	\$28.857,82	66	\$28.857,82	gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_c
Procedimientos Especiales – Arrendamiento de Inmuebles	1	\$6.260,85	1	\$6.260,85	gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_c
Procedimientos de Régimen Común – Licitación	1	\$12.333,64	1	\$12.333,64	gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_c
Procedimientos Dinámicos – Catálogo Electrónico	25	\$9.095,92	1	\$9.095,92	gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_c
Procedimientos Dinámicos – Menor Cuantía Bienes y Servicios	1	\$23.900,00	1	\$23.900,00	gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_c

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENAJENACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPROPIACIONES DE BIENES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-0018-2018	MAATE-DZ1-2024-1066-M	100%	TERMINADA	/www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0008-2023	MAATE-DZ1-2024-1193-M	100%	PERMANENTE/RECURRENTE	/www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0028-2023	MAATE-DZ1-2024-1193-M	100%	PERMANENTE/RECURRENTE	/www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0053-2023	MAATE-DZ1-2024-1193-M	100%	PERMANENTE/RECURRENTE	/www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0298-2019	MAATE-DZ1-2024-0967-M	100%	PERMANENTE/RECURRENTE	/www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALO
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.-1001-100101-204-2024	MAATE-DZ1-2024-1049-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.-1001-100101-204-2024	MAATE-DZ1-2024-0436-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.- 1001-100101-204-2024	MAATE-DZ1-2024-1730-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.- 1001-100101-204-2020	MAATE-DZ1-2024-1164-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.- 1001-100101-204-2020	MAATE-DZ1-2024-0207-R	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.- 100-100101-204-2022-00305-IV	DZ11-AP-072-2022 (AA) Providencia	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO N.- 100-100101-204-2022-00305-IV	DZ11-AP-072-2022 (AA) Providencia	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO DPE- 1001-100101-204-2024	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-0204-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO DPE- 1001-100101-204-2023	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-0313-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO DPE- 1001-100101-204-2024	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-0510-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO DPE- 1001-100101-204-2024	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-1386-O	100%	CUMPLIDO	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA				
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO APLICA				

